

VALPARAISO, 4 de enero de 2011

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL EXCMO.
TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL

Tengo a honra transcribir a V.E. el
proyecto de acuerdo aprobatorio del proyecto del
Convenio entre el Gobierno de la República de Chile y
la Corporación Andina de Fomento (CAF), para el
desarrollo de las actividades de la CAF en Chile,
suscrito en Santiago de Chile el 15 de julio de 2009.
Boletín N° 7096-10.

PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único.- "Apruébase el
Convenio entre el Gobierno de la República de Chile y
la Corporación Andina de Fomento (CAF) para el
desarrollo de las actividades de la CAF en Chile,
suscrito en Santiago, Chile, fecha 15 de julio de
2009.".

* * *

De conformidad con lo estatuido en el inciso segundo del artículo 93 de la Constitución Política de la República, informo a V.E. que el proyecto quedó totalmente tramitado por el Congreso Nacional en el día de hoy, al darse Cuenta del oficio N°1184/SEC/10, del H. Senado mediante el cual informa la aprobación del mismo, en los mismos terminos que lo hiciera esta Corporación.

En virtud de lo dispuesto en el N° 1° del inciso primero del artículo 93 de la Constitución Política de la República y del inciso segundo del artículo 59 de la Ley Orgánica del Congreso Nacional corresponde a ese Excmo. Tribunal ejercer el control de constitucionalidad respecto del Artículo 7 del Convenio que versa sobre materias propias de ley orgánica constitucional.

Para los fines a que haya lugar, me permito poner en conocimiento de V.E. lo siguiente:

La Cámara de Diputados, en primer trámite constitucional, aprobó el proyecto de acuerdo, con el voto a favor de 94 Diputados, de 120 en ejercicio.

El H. Senado, en segundo trámite constitucional, sancionó el citado acuerdo con el voto afirmativo, de 24 Senadores, de un total de 38 en ejercicio.

Por último, me permito informar a V.E. que no se acompañan las actas respectivas por no haberse suscitado cuestión de constitucionalidad.

Dios guarde a V.E.

ALEJANDRA SEPÚLVEDA ORBENES
Presidenta de la Cámara de Diputados

ADRIÁN ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Secretario General Accidental de la Cámara de Diputados